

Expediente: 2874/21

Carátula: ROMERO MARIA BEATRIZ C/ BANCO MACRO S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20347649350 - ROMERO, MARIA BEATRIZ-ACTOR/A

20247508512 - BANCO MACRO S.A., -DEMANDADO/A

90000000000 - COBRODIGITAL S.R.L., -DEMANDADO/A

90000000000 - ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERS. DEL PODER JUDICIAL Y TRAB. INDEPENDIENTES CONGRESO DE TUCUMAN, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2874/21



H102315426301

JUICIO: ROMERO MARIA BEATRIZ c/ BANCO MACRO S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito CUMPLIO PREVIO - POR: PEREZ, ALVARO ALBERTO - 21/03/2025 15:02: Atento a lo manifestado, se modifica fecha de audiencia Se convoca a las partes a la Primera Audiencia, **para el día jueves 05 de Junio de 2025 a 10.00 hs en Sala 2 de edificio 9 de julio 451 (primer piso-T2)**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 467 del CPCCT. El demandado contestará oralmente la demanda en la Audiencia, la que se desarrollará conforme lo dispuesto en el art. 468 del CPCCT. No obstante ello, y en virtud del principio de buena fe y lealtad procesal consagrado en el punto VII del Título Preliminar del CPCCT (Ley 9.531), se hace saber a la parte demandada que la facultad de incorporar un escrito prevista en el art. 468 CPCCT podrá ser ejercida hasta 5 (cinco) días antes fijada para la Audiencia.

Las partes deberán concurrir personalmente **día jueves 05 de Junio de 2025 a 10.00 hs en Sala 2 de edificio 9 de julio 451 (primer piso-T2)** con su documento nacional de identidad y con los documentos de que intenten valerse (art. 466 CPCCT). A tales fines, líbrese cédula ley 22.172 autorizando para su diligenciamiento al letrado PEREZ ALVARO ALBERTO MP 9299. Atento a la solicitud de la actora, se ordena la modalidad mixta de la primera audiencia, convocándola a conectarse por medio de la plataforma Zoom conforme las pautas establecidas por la Excma. Corte Suprema de Justicia en las acordadas N.º 342/20 y N.º 532/20. Los datos para ingresar son: **ID de reunión: 862 9024 4069 - Código de acceso: 399463**. El dispositivo a utilizar deberá contar con cámara y micrófono para verificar la imagen de los y poder concederles la palabra en caso de ser necesario.

La parte actora deberá acreditar que el demandado fue notificado en forma fehaciente con la anticipación prevista por los arts. 466 (por lo menos diez días de anticipación a la fecha de audiencia), y art. 155 (seis días mas en razón de la distancia) de la Ley N° 9531.

3) Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT). MDMP-2874/21. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.